

# El Mercurio

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 702 — MONTEVIDEO, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1831.

## PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	FOR	PRECIOS.				OBSERVACIONES.	ARTICULOS DE INTRODUCCION.	FOR	PRECIOS.				OBSERVACIONES.
		de	rs.	a	rs.				de	rs.	a	rs.	
Aguardiente de 34 grados.	pipa	120	..	125	..		Javon, de Norte América.	"	13	..	14	..	
" anisado de 20 id	"	85	..	90	..		" de Candia.	"	..	..	..	..	
" en damajuanas	una	4	..	4	4		" de Francia.	"	9	..	10	..	
Aceite de comer en barriles	arroba.	2	4	2	6		Jarcia, de cáñamo.	"	..	..	..	..	
" en botij. de 1/2 a.	una	1	1	1	2		Licores, en botellas.	docena	5	..	5	4	
" de Francia en							Lonas, de Rusia.	pieza	..	..	..	..	
" botellas.....	docena	3	6	4	..		Marroquines.....	docena	..	..	..	..	
" de linaza.....	galon	1	2	1	4		Mantequilla.....	libra	2	1/2	3		
Agua raz.....	"	..	..	..	..		Naipes, españoles legitimos	gruesa	..	..	..	..	
Acero.....	quintal	..	..	..	..		" 2os. de Jénova	..	..	..	..		
Almendras con cáscara.....	"	9	..	10	..		primera suerte..	"	..	..	..	..	
Anis en grano.....	"	12	..	14	..		segunda id...	"	..	..	..	..	
Avellanas.....	"	7	4	8	..		Papel, florete de Cataluña.	resma	2	6	3	..	
Azucar Havana blanca.....	arroba	2	6	3	..		" medio florete..	"	2	2	2	4	
" terciada.....	"	1	6	2	..		" florete jenoves.	"	2	2	2	4	
" del Brasil blan.	"	2	..	2	1		" medio florete..	"	1	6	1	7	
" terciada.....	"	1	2	1	3		" estraza grande.	"	1	2	..	..	
Aceitunas en barril.....	"	2	..	..	..		" segunda.	"	5	1/2	6	..	
Azafran.....	libra	9	..	10	..		Pasas, de Málaga.....	cajon	1	6	2	..	
Arroz de la Carolina.....	arroba	1	2	1	3		Pastas, de Jénova.....	arroba	2	4	2	6	
" del Brasil.....	"	1	1	1	2		Pimienta, negra malabar..	"	9	..	10	..	
Alpiste.....	"	5	4	6	..		Queso, de Holanda.....	docena	9	..	9	4	
Bacalao.....	quintal	5	6	6	..		Seda, joyante de Murcia..	libra	..	..	..	..	
Becerras.....	docena	24	..	26	..		Sarga, de Málaga.....	"	..	..	..	..	
Café de la Havana.....	quintal	9	4	10	..		Sal.....	fanega	1	4	1	6	
" del Brasil.....	"	..	..	..	..		Tabaco, de Virginia.....	quintal	9	..	10	..	
Cigarros de la Havana...	mil	20	..	22	..		" negro del Bras.	arroba	4	..	4	4	
" de segunda.....	"	12	..	14	..		Tafletes.....	docena	..	..	..	..	
Comino.....	arroba	3	..	3	4		Té, perla.....	libra	1	2	..	..	
Canela, fina de primera..	libra	7	..	1	..		" hyson.....	"	7	..	7	1/2	
Canelon.....	"	..	..	..	2		Trigo.....	fanega	3	4	4	..	
Castañas, secas.....	arroba	1	4	1	6		Vino, del priorato.....	pipa	58	..	60	..	
Carbon, de piedra.....	tonelad	..	..	..	..		" venicarló cadaques	"	56	..	57	..	
Cera, blanca en pasta....	libra	..	..	..	6		" Cette.....	"	..	..	..	..	
Cerveza, en botellas.....	docena	2	6	3	..		" Sicilia.....	"	56	..	..	..	
Ciruelas, de Málaga.....	arroba	2	4	2	6		" Málaga dulce..	"	70	..	75	..	
Clavo, de comer.....	libra	..	..	..	4		" seco.....	"	60	..	65	..	
Caña, de la Havana 28 gr.	pipa	80	..	85	..		" moscat. en bote.	docena	3	..	3	4	
" del Paratí 20gr	"	62	..	65	..		Vinagre, de yema.....	pipa	50	..	53	..	
Esencia, de anis.....	libra	9	..	10	..								
Esteras, de Málaga.....	pieza	10	..	11	..								
Felpudos.....	docena	7	..	8	..								
G roanzos.....	arroba	2	4	2	6								
Ginebra, de Holanda 20 gr.	pipa	80	..	82	..								
" en frascueras.....	frasco	3	6	..	..								
Galleta, de N. América...	barrica	5	..	6	..								
Harina, de Norte América.	"	7	..	7	4								
Hilo, acarreto de Cataluñ.	quintal	48	..	50	..								
Hilo, acarret Jénova..	"	40	..	42	..								

## OBSERVACIONES.

### DERECHOS DE ADUANA.

- Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geográficos.
- Pagará un 5 p<sup>o</sup> la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.
- Pagará un 10 p<sup>o</sup> la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.
- Pagará un 15 p<sup>o</sup> todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están expresados en esta ley.
- Pagará un 20 p<sup>o</sup> el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especias, drogas y comestibles en jeneral.
- Pagará un 25 p<sup>o</sup> los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.
- La sal paga 2 rs. por fanega.

Los efectos de introduccion. á mas de los derechos expresados en los artículos anteriores, el 1 p<sup>o</sup> de Consulado, y 1/2 p<sup>o</sup> de Hospital.

### ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

- Art. 1.º Todos los efectos de importacion pagaran como derechos extraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—
- Un 1 p<sup>o</sup> todos los comprendidos en el artículo 2.º
  - Un 3 p<sup>o</sup> los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagaran un 10 p<sup>o</sup>.
  - Un 5 p<sup>o</sup> todos los comprendidos en el artículo 6.º

### DERECHOS DE EXPORTACION.

Los cueros vacunos pagaran 2 rs. por pieza. 2.º Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagaran á su exportacion el 4 p<sup>o</sup>. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

Los precios notados son en pesos de á 8 re. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.



EXTERIOR

REPUBLICA PERUANA.

Discurso del Sr. Diputado.

IGUAIN.

(Conclusion.)

Las seducciones y manejos apenas merecen reputarse agravios, atendido su mal éxito: plausibles desengaños es lo mas notable que ofrecen, al paso que les somos deudores de los agradables testimonios de peruanismo que han hecho brotar. Las revoluciones del Cuzco y Lima han sido tan estrañas á Santa-Cruz como lo puede ser cualquiera otra que estallase en el Mogol. En la primera se dice que invirtió algun oro; pero no tuvo el gusto de que se mentase siquiera su nombre: y la segunda, que quizá no le costó mas que su astucia, ya lo presenciasteis, no hizo otra cosa que burlar á varios profetas, hacer santiguarse á los observadores, y procurarnos la rara satisfaccion de vivir rodeados de anomalías. De aqui nada se saca para el proceso. Lo mismo acaece con respecto á los preparativos alarmantes; ese continuo aumento de ejército, esas levadas extraordinarias, esa acumulacion de útiles de guerra, y todos esos grandes aparatos contemplados con serenidad, no son mas que puras estratagemas para ver si se escapa á la suerte comun de todos los despotas. Dejad á este insensato que libre su propia ruina: el desecho boliviano lo castigará ejemplarmente y nos vengará, sin necesidad de que nuestras armas den el primer golpe: porque, como me parece haberlo demostrado, los motivos que habeis tenido á la mano no son suficientes para autorizar una invasion: ella sería escandalosa é inicua.

He arribado al segundo inconveniente para la guerra, que consiste en los medios actualmente disponibles. Me escusaré la brevedad en esta delicada materia; por que os sobrá saber que desplorables errores han separado de las filas á muchos de nuestros antiguos libertadores; que el ejército á despecho nuestro se compone, en una parte considerable, de españoles y capitulados; y que no inspira la menor confianza el recuerdo de haber vencido, sin ellos, y de haberlos vencido. Omito hablar del tercero inconveniente nacido de las circunstancias, porque en esta parte todo lo reservo á vuestra discrecion. Me detengo sólo en el cuarto que es digno de algun examen. Supongamos efectuada la guerra, y con ella la apetecida invasion: ó triunfamos, ó somos vencidos; esta alternativa es la mas probable. Si lo primero destruiremos la independencia de Bolivia? Armaremos contra nosotros las provincias argentinas y sucesivamente los demas estados americanos; el federalismo se hará necesario; caeremos indefectiblemente en la anarquía, ó se nos hará valer, como argumento incontestable para la ereccion del despotismo, la inmensa estension del territorio; y como por fortuna ó por desgracia no se halla el déspota, lo mas seguro será la guerra civil con todos sus horrores.—¿Conquistaremos solo la presidencia de Bolivia? Esto es demasiado miserable; repugna á nuestro decoro y pundonor, y la caída de un despotismo obscuro, no es un espectáculo que debe ser solemnizado con la presencia de hombres libres.—¿Nos limitaremos á vengar nuestros ultrajes? El castigo sería atroz; habríamos sacrificado pueblos inocentes, que mas bien merecen nuestra compasion, y en cierta manera nuestros guerreros vendrían á ser los crueles verdugos de las victimas que el Visir tiene destinadas al sacrificio. De todos modos la victoria nos es funesta y la conquista odiosa.

Si por el contrario somos vencidos, la degradacion mas vil, la mas ruin bajeza, y la esclavitud mas inmundicia habrán sido nuestra costosa adquisicion: nadie se atreverá á mirarnos por temor de mancharse; y arrastrando unos dias cubiertos de afrenta, vagaremos eternamente sin encontrar donde ocultarnos. Ved si podeis recorrer friamente este pavoroso cuadro, y si no vendreis conmigo en que el mas sacrosanto de vuestros deberes, es alejar del Perú toda posibilidad de triunfos lamen-

tables, igualmente que estrepitosas derrotas renunciando solemnemente á toda idea de guerra que no sea por la independencia y la libertad. Despues de haber probado que la declaratoria en discusion es injusta, impolitica, insensata, peligrosa é inhumana, me preparo á escuchar vuestra resolución, entregado á aquella tranquila confianza que es inherente á la incorruptible probidad de los verdaderos representantes del pueblo. Me lisongeo de que en vuestro ilustrado juicio no tendrán cabida los razonamientos honrosos y exajerados, que sirven de apoyo al artículo 4º que se ventila.

Existe una razon potisima que destruye toda la artificiosa estructura de los argumentos aducidos por esa comision, y es, que hace poco resolvisteis terminantemente no haber motivos suficientes para declarar la guerra. De entonces acá nada de nuevo ha ocurrido, todo existe en el mismo pie—estais pues precisados, por deber y por honor, á mostrarnos tan inaccesibles á los miramientos, como incapaces de contradiccion. He dicho nada de nuevo; porque, aunque se nos ha anunciado oficialmente la aproximacion del nuevo Alejandro al frente de su ejército Macedoniano, tal ocurrencia lejos de recomendaros la pretendida agresion, por el contrario la presenta como su perflua. Si nos invaden, la guerra está declarada de hecho sin necesidad de nuestra intervencion—nuestro ejército llenará sus funciones con mas bizarría y mas honra; nuestra verganza será mas cumplida, y nuestra gloria aparecerá pura y sin mancha. Señore: doy fin á mis imprudencias, conjurando á nombre de la patria, á nombre de la civilizacion y á nombre de la humanidad que permanezcáis inflexibles en vuestras anteriores resoluciones, y que desecheis con robusta mano este artículo 4º que convertiría dos pueblos inocentes é infelices en un vasto sementerio.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, NOVIEMBRE 19 DE 1831.

Habiendo dado mas amplitud al artículo dedicado á los precios corrientes, como verán nuestros lectores en la primera pagina del presente número, nos ha parecido oportuno agregar bajo el título de OBSERVACIONES los artículos de la ley de Aduana que reglan los derechos de importacion y exportacion en el Estado, siendo esencial el conocimiento de esos datos al comercio del exterior como una de las principales bases para el cálculo de sus especulaciones.

Con este motivo nos es satisfactorio anunciar á las casas de comercio de esta Plaza que deseen incluir en su correspondencia notas de dichos precios corrientes, que en la imprenta deste diario hallarán exemplares sueltos enteramente iguales á la forma del diario; pero reducidos al tamaño de un papel de cartas, y en blanco las columnas destinadas á los precios de los efectos y á las observaciones relativas á ellos.

En un papel público del día anterior se dice, en elogio del Sr. Ministro actual que no ha influido en la eleccion del aborto de economía, que ha concluido con el medio circulante, agotado todos los recursos del pais; puesto trabas á la industria y al comercio y paralizado sin duda el curso de su engrandecimiento. Todo esto se refiere á la extincion de la moneda de cobre del Brasil; y no hay duda que con el mejor deseo y las mas sanas intenciones puede un hombre hacer un elogio bien triste de otro hombre público. Si pudiésemos persuadirnos que el funcionario á que se refiere el articulista, tenía una opinion semejante respecto de la operacion del cobre se debilitaría en algo la que tenemos formada de su buen juicio, y de sus conocimientos en la materia. La rapida inundacion de la moneda de cobre del Brasil amenazaba al Pais con una gran calamidad, asi como al cuerpo humano, la exhuberancia de una materia extraña le amenaza de una pronta disolucion; el remedio en ambos casos es uno y bien sabido, asi como tambien lo es de que la

debilidad es la consecuencia inmediata de una curacion radical; pero entretanto es cierto que nada hay mas indiscreto que estar afligiendo la imaginacion del convaleciente.

El padre de familia que suscribe un artículo que se halla en la Correspondencia, y que seguramente no es un padre ideal, nos ha prevenido volviendo por el crédito del Colegio de niñas, herido sin duda con demasiada facilidad en el comunicado á que se refiere. Nosotros nos disponiamos á sostener la causa misma que él defiende, por que creemos que es un tributo de justicia debido á los Directores del establecimiento; pero las reflexiones de nuestro corresponsal nos parecen tan juiciosas y oportunas que su sola publicacion llena con exceso el objeto que en nuestra tarea nos habiamos propuesto.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

“Muy Sr mio: Con el último buque llegado de Genova he recibido una carta de un sujeto fidedigno con algunas noticias que quiero comunicarlas, á fin de que las de en su ilustrado periódico si V. las juzga de alguna importancia.”

Asi se explica:

“Aqui reina un grande entusiasmo por nuevo Rey Carlos Alberto de Saboya que parece piensa seriamente á hacer felices sus subditos. El día 2 de Julio á las 4 de la tarde entró en Genova, y fué recibido en San Pedro de Arezza (distante una legua de la ciudad) por los Síndicos de esta, que le entregaron las llaves; esta fué la única demostracion de afecto que quiso recibir haciendo suspender todas las demas que se le aprontaron, despues de una media hora pasó á la puerta de su palacio para ver defilar las tropas, y saludaba con mucho cariño todos los oficiales.

“En tres dias paso la revista á toda la guarnicion á las cinco de la mañana, fué á visitar los Fuertes visitó tambien los hospitales el Arsenal de marina donde abrazó y besó en presencia del pueblo á S. E. el Almirante De Jeney; estubo tambien en el Puerto franco donde compró un chal en 1800 francos y varias piezas de moselina, nombró los dos Síndicos Emba Doria y Medico Seissi caballeros de SS. Maurioco y Lazaro como dió el mismo orden de honor al Abate Moltedo Protsson de matematica medico mongiardini profesor de Chincia Dr. Viviani P. de Botancia, y al Padre Spottorno Sr de lenguas Orientales, y nombró á sus consijeros privados el caballero Geromimo Serra y Marcelo Durazza.

El día 7 convidó á su mesa al Almirante De Jeney el gobernador los Síndicos y los consejeros Serra y Durazza; y para probar que estimaba los genoveses mandó se desarmasen al instante los fuertes de Casteleto, y de San Jorge, y que no sirviesen mas que para cuarteles; y por fin emovió del gobierno al Marques Bianson por que era mal visto de cualquiera clase de personas y le sustituyó á satisfacion de todos, el genovés Alejandro Saluzzo; mandando el primero de gobernador de la pequeña ciudad de Novara. Salió de aqui el día 8 para la Capital dejando á los genoveses la dulce esperanza de tener un buen soberano no diferente de sus antecesoros.

Quiera el Sr. Editor aceptar las demostraciones de afecto con que lo saluda S. S. Q. B. S. M.

Un Genovés.

Sr. Editor del Universal.

En los autos que sigo contra Da. Rufina Otermin de Pereyra sobre cobro de pesos, ha recaído con fecha del día de ayer el decreto siguiente; el que espero inserte Vd. en su periódico 6 día para conocimiento del público.

Montevideo Noviembre 17 de 1831.

De conformidad al auto ejecutado de f. 100 vuelta, y no pudiendo alterar lo mandado por el auto superior de f. 70 vuelta, que concedió el servicio de dichas escalas á la demandada interin se declarase no alcanzar á cubrir el crédito, el valor de la finca vendida; lo que fun-



da el de f. 148 bta., y en cuyo cumplimiento se proveyó el auto de f. 156 bta., notificándose á dicha Sra. se abstenga de vender alguna de dichas dos esclavas, bajo apercivimiento de auldad y costas, entre tanto se resuelve sobre la cuenta de f. 157, cuya aprobacion se halla pendiente, segun se ordenó por dicho auto de f. 156 bta., Dr. Alsina.—Ante mí: Miguel Brid, Escribano público.

Sr. Editor del Universal.

Yo tambien he asistido á los exámenes del Colegio de niñas de esta capital, á cargo de la familia Curel; pero no habia esperado á que se diese aquella prueba para juzgar de los progresos que harian las alumnas; juicio, que no ha debido formarse por unos exámenes que, por su notoria precocidad, no podian tener en la intencion de los preceptores, el objeto que algunos les han atribuido facilmente. Yo he formado mi opinion sobre el testimonio practico de varias niñas de ocho y nueve años de edad, entre ellas alguna hija mia, que á su entrada al Colegio no habian tomado la pluma en la mano, y que hoy escriben al dictado en su idioma con bastante correccion, y, aunque no con tanta, en el frances. La misma experiencia han podido hacer los demas padres. En igual proporcion se hallan adelantadas en los demas ramos de enseñanza, en términos que yo que no soy un padre muy facil á este respecto de contentar, estoy plenamente satisfecho. Sé, ademas, que se ha obtenido este resultado, excitando hasta un punto que parece increíble, y por medios suavísimos, la emulacion de las tiernas alumnas. Podria entrar en otros pormenores no menos honoríficos á los directores del establecimiento, de que me dispengo, porque reputo sobrado lo dicho, para que no se me tenga por asociado á ciertas criticas con que se ha tratado de deprimir el mérito contraído por dichos directores.

Los exámenes a la altura en que se han ofrecido, no son mas que el mismo prospecto en accion, ni podian ser otra cosa. En ellos han debi o ver los padres lo que sabrán sus hijas, cuando tengan tiempo de haber aprendido, y en tonces podrán ver los concurrentes á discrecion la capacidad presente de sus discipulas, y la unica posible.

Los exámenes han sido un medio bien calculado de avivar la aplicacion de las niñas en el tiempo, que ha precedido, y de prepararlas á rendir en otro período una prueba mas seria de sus adelantamientos. Así há debido suplirse á la falta inevitable de ejemplos en los principios, que las alumnas nuestras tomarán en lo sucesivo de las mas aprovechadas. Este elemento de menos y tan esencial en esta clase de establecimientos, ha debido reputarse por algo en el calculo de las censuras.

Por lo que hace á las materias de la enseñanza, no se ha pensado bien toda la influencia, que ellas deben tener en la perfeccion moral de nuestro bello sexo. Ricamente dotadas por la naturaleza no serán inútiles á nuestras jóvenes las nuevas gracias que desplegarán cultivando su razon. Los hombres no salen de las universidades sabiendo ni lo mismo, que han estudiado, y con todo la esperiencia enseña la diferencia, que hay de un hombre á otro hombre cuando alguno de ellos no ha tenido esos que se llaman principios. Cierta amenidad, cierta estension de ideas no es ni con mucho incompatible con los deberes esenciales de las mugeres, y la cronologia, por ejemplo, no ocupara mas lugar, que la musica y el baile, que no se enumeran entre los adornos inútiles de nuestras damas, si no es en el espíritu, que hizo parar á Diogenes en su tinaja.

Y la comedia? ¿A que viene la comedia? Un obsequio hecho por los directores á los asistentes á los exámenes, que sin esto habrian sido menos concurridos, y que los padres han visto unos con ternura y todos con gusto, no se podia adivinar, que mereciese semejante reproche. Sin embargo, hasta en los colegios mas austeros los alumnos representan comedias, por que ademas de hacer les perder cierto encogimiento, que remeda de malisima gracia el pudor ó la modestia, es el medio mas propio de corregir los frecuentes idiotismos, que se oyen con tanta pena en las bocas mas lindas. Yo lo dejo aqui,

porque de dos una: ó la pregunta no es sincera y todo es inútil, ó es sincera y lo seria mucho mas.

Quiera Vd. Sr. Editor, dar un lugar á este artículo en sus columnas, no como una leccion que no presumo dar á nadie, sino como un sentimiento de justicia, y un público testimonio de su agradecimiento á los directores del Colegio Oriental de niñas, que dá—  
*Un Padre de familia.*

**POLICIA.**

**PASAPORTES Y LICENCIAS,**  
Dia 15.  
D. Manuel A. dos peones.. Buenos Aires  
" Antonio Otero..... Id.  
" Francisco A. Garcia..... d.  
" Francisco de Morales y sus hijos, Id.  
" Manuel José..... Id.

**TERRESTRE**

**ENTRADA.**  
A D Hugo B. he,  
181 cueros bagual.  
D. Luis de la Mancha,  
57 id. bagual.  
22 id. vacunos.

**IMPORTACION Y EXPORTACION.**

**IMPORTACION.**  
Dia 18.  
A D. Manuel Gradin  
70 Barricas azucar  
20 Barriles vino  
7 Canastos pichua  
D. Luis Goddefroy  
5 Canastos casuelas de barro  
D. Manuel Antonio Mar  
22 Barricas alquitran  
SS. Guirtanner y Tornquist  
1 Baulito abanicos  
D. Carlos Legar  
50 Libras chocolate  
D. Antonio Acosta  
61 Barricas azucar  
10 Yacaces mermelada  
7 Barricas ticholos  
12 Sacos café

**EXPORTACION.**  
D. Diego Noble para Nueva York  
2462 Cueros vacunos  
94 Id. de bagual  
SS. McCrackan y Jamieson para Liverpool  
7 Cueros de tigre  
9280 Id. de bagual  
2340 Id. de vacunos.  
22 Fardos crin  
SS. Hall Dutton y Ca. para Liverpool  
500 Cueros vacunos

**HAN CERRADO REGISTRO**  
Bergantin Ingles *Cleopatra* para Liverpool  
Fragata Americana *Jupiter* para Rio de Janeiro.

**VISOS NUOVOS**

**TEATRO.**

4.ª Funcion de la Primera Temporada.  
El DOMINGO 20 del corriente, despues de la simfonia de costumbre, se representará la interesante tragedia en 5 actos titulada,  
**BLANCA y MONTCASIN**

**LOS VENECIANOS**  
En la que el Sr. Juan Villarino que acaba de llegar de Buenos Ayres, se presentará por primera vez, con el interesante papel de Capelo, y nada omitirá para complacer al público en su ejecucion; como igualmente en el de gracioso que desempeñará en el saynete con que terminará la funcion, titulado.  
*El honor en los maridos y prudencia en las mugeres.*

Para *Santú* y el Arroyo de *La China*,  
**RECIBE** mitade de su carga la Goleta Nacional *Maria* que saldrá el 25 del presente, la despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.  
N. 19

**AVISO.**

**HOY** sale á luz por esta imprenta, el primer cuaderno del **CURSO DE ESTUDIOS DEL SR. DE CUREL.** Los SS. suscritores lo recibirán en sus domicilios; y se hallara de venta desde las 4 de la tarde en la oficina de este diario, y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No 150. N. 19.

**PARA BUENOS-AYRES.**

**SALDRA** el martes 22 del corriente la Goleta Paquete nacional **FLOR DEL RIO** su Capitan José Costa: Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje ocurran á la calle de Sn. Felipe N.º 67 casa de D. Lazaro L de Maria ó á su capitan en el muelle.  
Nov. 19—

**SE VENDE O SE FLETA.**

**PARA LA COLONIA** ó puertos del Uruguay, la goleta Nacional *Carmen Resolucion*, fabricada de nuevo, de las mejores maderas del Brasil, en la playa del cubo del Norte, en la ciudad de Montevideo en el año de 1831, y para el efecto se verán con su dueño en la cañilla Redonda, en dicho cubo. N. 19—  
**MARTIN PEREZ.**

**AVISO.**

**SE VENDE** un mulato criollo apto para todo trabajo de campo, joven como de 22 años, sano y fuerte; el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Pedro N.º 77. N. 19—

**SE DARA UNA GRATIFICACION.**

**LA PERSONA** que entregue, en la calle de Sn. Miguel al lado de la casa del S. Hequard, un vestido de gasilla color rosa con ruedo ancho y fleco de seda enrejado, y una toalla Santafesina bordada con encage que fueron hurtados de dicha casa el Jueves 17 del corriente. Nov. 19—

**SE ALQUILAN.**

**DOS CUARTOS**, uno con ventana á la calle, y otro interior, como para hombres decentes, y á precio comodo; situados en una de las calles principales, la de Sn. Carlos al centro de esta ciudad; ocurra á esta imprenta. Nov. 19—

**AVISO AL PUBLICO.**

**EN** las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, á las puertas de la escribania pública del Juzgado de lo Civil; se han de celebrar almoneda y remate en la última, de unos galpones y paredes arruinadas que se hallan en la casa principal de la chacra de D. Pedro Casaballe, tasados en 3246 ps. 2 rs. y a mas un Negro llamado José avaluado en 250 ps. para con el producto de ambas sumas satisfacer cantidad de pesos que reclama D. Magin Costa á dicho Casaballe, como fiador de D. Miguel Costa. Quien desee imponerse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania d l que suscribe que se le pondrán de manifiesto.—Montevideo Noviembre 18 de 1831. **BRID.**

**OFICINA DE LOS PAQUETES.**

(Calle de los Pescadores N.º 23.)

**LUNES 21** del corriente saldra de este puerto para Buenos Ayres, El paquete nacional *Aguila Primera*. Las personas que quieran embarcarse á su bordo, ó darle carga podrán dirigirse á dicha oficina. N. 18—

**PARA PAYSANDU y SALTO.**

**SALDRA** el 21 del corriente para este destino, la Goleta Nacional *Monserrate*; admite carga y pasajeros, para lo que tiene excelentes comodidades; el que se interese, vease con su patron D. Ramon Roche vive frente el café de la Gallega. N. 18—

**REMATES.**

**POR LEON J. ELLAURI Y Ca.**  
En la Barraca de D. Sebastian Alvistur, calle de San Fernando, No. 127.  
**HOY** Sabado 19 del corriente, se ha de vender precisamente, y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, una partida de Camas para Carretas, de algarrobo. Principiará de 4 á 5 de la tarde.



AVISO PARA EL COMERCIO.

**D** CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y marítimo tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No. 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias á los SS. que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuársela, comprometiéndose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio del público, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

OFICINA DE LOS PAQUETES,  
Calle de los Pescadores, No. 23.

**D** CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y marítimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta Plaza y al público, que en virtud de un contrato que ha celebrado con los SS. armadores y capitanes de los Paquetes de la carrera de Montevideo á Buenos Ayres, ha establecido en la calle de los Pescadores No. 23, una oficina con dicha denominación, que estará bajo su direccion y responsabilidad. Los SS. comerciantes que quieren mandar carga en dichas paquetes, y las personas que gusten embarcarse para Buenos Ayres, podrán dirigirse á dicha oficina, donde hallarán el arancel de los precios, y el reglamento aprobado por los SS. armadores y capitanes. — La oficina se abrirá desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 3 hasta las 6 1/2. N. 15—

PARA PAISANDU Y SALTO.

**L** A muy velera goleta LUISA saldrá para dicho destino á fines de esta semana admite carga y pasajeros: ocurra al almacén de Dn. Manuel Gradin frente al muelle. Nov. 15—

SE VENDE.

**U** NA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios conocidos soltera, y á precio moderado: Ocurra á esta imprenta. Nov. 15—Sp.

AVISO.

**S** E vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N.º 5. Nov. 14—

SE VENDE.

**O** SE cambia por una esclava, una carretilla de buen uso con un par de mulas hermosísimas; La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta. N. 15

AVISO.

**S** E NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en la pulperia frente del baño de los padres No. 159. Nov. 15—

AVISO.

**S** E vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastián frente á la casa de Dn. Miguel Conde: el que quiera comprarlo podrá tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120. Nov. 12—

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Habiendo llegado á noticia del Gefe que suscribe que algunos panaderos daban el peso de pan á los pulperos á seis reales, y viendo que esta rebaja de precio no redundaba en beneficio de la clase pobre, á que se dirijen todos sus anhelos en este ramo, y si solo en provecho de los pulperos, reunió en la mañana de este dia á todos los dueños de panaderías, y despues de hechas varias observaciones por estos y el que firma, quedaron convencidos en que desde mañana 12 las pulperías pagarán el peso de pan á 7 reales, como antes era de costumbre, bajo la multa que se considere justa al contraventor: y que á los particulares puedan hacerlo al precio mas bajo que les convenga. Al mismo tiempo se determinó que desde el propio dia 12 se aumenten dos onzas á cada un real de pan; de forma que deben tener 30 onzas. Lo que se hace notorio para satisfaccion del público. Montevideo Noviembre 11 de 1831. LAMA S.

AVISO.

**S** E vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO.

**A** los acredores del testado Augusto Jater. Se les hace saber por el presente, por ignorar las moradas y destinos de los mas, que está mandado por el Sr. Juez de la causa se les haga saber por mi el Escribano la liquidacion y prorrateo que se ha practicado para cubrir sus créditos en la parte que alcansen las existencias, y que manifiesten su conformidad, á cuyo fin pueden ocurrir á mi oficina en toda la presente semana. Montevideo 11 de Nov. de 1831. CASAS.

SE VEN EN.

**U** NA negra y una mulata de edad una y otra de 18 á 20 años, saben labar, cesinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo: el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

SE ALQUILA.

**D** OS cuartos en los altos de la casa No. 125 calle de Sn. Luis, frente á lo del Sr. Mello: allí mismo daran razon. Nov. 12—

PARA STA. FE Y LA BAJADA

**S** ALDRA á fines de la semana la sumaca Nacional ISABEL: Las personas que tengan que cargar ó ir de pasaje, ocurran á casa de Dn. Juan Nin, calle del Porton frente la tienda de Dn. Manuel Pombo. Nov. 12—

AVISO.

**E** N la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

PARA VALPARAISO.

**E** L superior bergantin argentino Guerrero, de 240 toneladas forrado y clavado encobresadrado de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete ó pasajeros siempre que la cantidad valga la pena. Per una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualberto, Garcia No. 76 calle de Sn. Carlos. Nov. 11—

NOTICE.

**A** LL persons holding claims against the late JOHN SEGGARS, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, No iembre 10, 1831. N 10

AVISO.

**L** OS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado JUAN SEGGARS, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

**U** NA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO.

**E** L que suscriba tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco ó seis juvenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana. N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO.

**J** OSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios como: No. 79 calle de Sn. Felipe. Nov. 10—

AVISO.

**B** ERNARDINO DE BARROS, recién llegado á este pais, Profesor de Musica y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la musica y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede ocurrir en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

**S** E compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga podrá ocurrir á esta imprenta que daran razon de quien las necesita. N. 9

PARA LA BAHIA

**E** L muy velero bergantin Australico PACIFIC, de SMIRNA, su capitán Carlos Salazar saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasajeros teniendo espacio as y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para poder verse con su consignatario, Lózaro, Luz de Maria, calle de Sn. Felipe No. 67. Nov. 5—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

**D** EB E salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la qual podrá contratarse con D. Francisco Juanico hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Barcelona y Genova

**S** ALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda Anibal la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Las personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consignatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N.º 119. N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona

**S** ALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo General Americano, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasaje, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á satisfaccion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

SE VENDE.

**U** NA casa en la calle de San Joaquin No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porcion de piezas comodas y dos patios grandes: la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N. 8—

AL PUBLICO,

**E** N el bufete del letrado Dr. D. Manuel B. Gallardo y bajo su direccion se dará cargo el que suscriba de la particion y division de cualquier herencia testamentaria. Las familias que se dignen confiarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho Dr. Gallardo calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Srta. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche. Francisco Castillo.

SE VENDE.

**U** N carretón manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos No. 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9—

AVISO.

**E** N la calle de Sn. Sebastián No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, excelentes y modernas; se dirá en un precio equitativo; la persona que guste comprarlo, puede ocurrir á dicha casa. No. 8—

AVISO.

**M** ADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de esta Capital, que labra y compone velos de tul, y toda clase de encajes, aun los colocados en guarniciones, cofias &c. con toda perfeccion. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijan á la platería de Mr. Cornejo, calle del Porton en frente la botica del Sr. Morllo, y serán servidos con prontitud y esmero. ro.